EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos. | Jueves 29 de Noviembre de 1860. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | Núm. 345

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 28.—Quedan el 3 francés á 70-15; el 4 1/2 á 96-75; el interior español á 48 1/4; el exterior á 49 1/4; la diferida á 41, y la amortizable á 23 1/4.

Lóndres 28.—Quedan los consolidados de 93 1/8 á 3/4.

SECCION EXTRANJERA.

Los diarios y correspondencias de Paris no hablan de otra cosa que de las reformas y cambios ministeriales de que nos ha dado cuenta el *Moniteur*. Unos y otros lo celebran, haciendo votos porque el emperador Napoleon persevere en la nueva via que parece haberse trazado, y están contestes en cuanto á la oportunidad, reconociendo la justicia con que se acusaba á Francia de no favorecer la libertad sino como mercancía de exportacion.

Tambien hay unanimidad en atribuir á la voluntad personal de S. M. I. la iniciativa del movimiento político que nos ocupa, y hasta hay quien asegura que para realizarlo le ha sido preciso vencer la resistencia de algunos de sus más íntimos consejeros. En esta circunstancia, como en otras muchas, el emperador Napoleon ha dado pruebas de la entereza de su carácter y de la reserva que sabe guardar en todos sus designios.

Excusado es decir que todavía se esperan nuevos cambios como consecuencia natural de la nueva situacion, y que la prensa de Francia cuenta con participar de algunas inmunidades; pero desde luego merece hacerse notar la disposicion de espíritu con que ciertos órganos de la opinion acogen la reforma. El *Journal des Debats*, por ejemplo, nos dice que «el volver, aun cuando sea muy lentamente, al hábito de la publicidad y de la discusion, será para Francia, que necesita una y otra, volver á hacer el aprendizaje de la libertad.» En esto los franceses son gente aprovechada, tardan poco en recobrar el tiempo perdido; y por conocerlo demasiado, sin duda, procede con tanta prudencia, es decir, tan despacio, Napoleon III en lo que S. M. misma ha calificado antes de ahora de *coronamiento del edificio* que laboriosamente está levantando.

De todos los personajes que quedan, por ahora al ménos, fuera de las regiones ministeriales de nuestro vecino imperio, el que más llama la atencion pública es M. Fould, á quien ha reemplazado el conde Walewski. Su salida se atribuye á diversas causas, y por lo tanto sugiere diferentes comentarios. Se dice, sin embargo, que tenia muchos enemigos entre las personas que rodean al emperador y aun en la misma familia imperial, y se añade que se hallaba en desgracia con la emperatriz, circunstancia que por sí sola basta y sobra para explicar la caida de un hombre que á las funciones de secretario de Estado reunía las de ministro ó intendente del palacio.

En cuanto á la estimacion que M. Fould ha sabido merecer á su soberano, no es dudosa en manera alguna. S. M. I., despues de haberle ofrecido inútilmente la cartera de Hacienda en la nueva combinacion, lo ha nombrado miembro de su consejo privado, lo cual demuestra la mucha confianza que le inspiran sus servicios.

El nombramiento del duque de Malakoff para el gobierno general de la Argelia, está dando tambien pábulo á muchas conjeturas. Unos lo miran como la prueba evidente de que Argel necesita estar todavía bajo la tutela del sable; otros, por el contrario, no ven en ello más que una solucion de circunstancias al conflicto que recientemente se habia suscitado entre el elemento militar y el civil de aquella colonia; pero se cuenta una anécdota que hace más probable el juicio de los primeros, y es la siguiente:

Durante el viaje del emperador á Argel, los árabes organizaron un simulacro, que ellos llaman *fantasía*, para honrar la presencia de S. M.; y fué tanta su destreza en las armas y su precision en los movimientos, que el emperador no pudo contener su admiracion, y volviéndose hácia las personas que estaban á su lado exclamó: *Es preciso andarse con tiento; esto no es un pueblo, es un ejército*. No debe, pues, extrañarse el que haya querido poner ese ejército bajo la vigilancia del más ilustre de los hombres de guerra que tiene el imperio.

Por lo demás, ya lo hemos dicho y volvemos á repetirlo, la política exterior de Francia continúa envuelta en el misterio, como lo estaba antes del cambio ministerial. Se cree, se espera y hasta se confia que la córte de las Tullerías, liberalizada, pondrá término á la vacilacion que la caracteriza, principalmente en lo relativo á los asuntos de Italia. Se habla de una carta de Napoleon III á Víctor Manuel, en la que tratándose del bloqueo de Gaeta, se concede más latitud á las operaciones de la escuadra sarda, etc., etc.; pero todo esto puede muy bien ser la expresion de los buenos deseos que animan á los enemigos del rey Francisco, y nada más. Para juzgar la política francesa en un terreno claro y despejado, se necesitan datos, hechos concretos, y en la actualidad ninguno tenemos.

Dos diarios de Paris nos hablan de la ocupacion de Terracina por los franceses. El uno la justifica por la conveniencia de poner coto á los desórdenes que existen en aquella parte del territorio pontificio, é impedir *que se complete el bloqueo de Gaeta*. El otro se contenta con decir que es indispensable para el logro del objeto que Francia se propone alcanzar en Roma. Dejamos á la penetracion de nuestros lectores el descifrar este enigma.

Se anuncia, con referencia al *Times*, que Francisco II de Nápoles se ha roto una vena. Veremos si la noticia se confirma.

En cuanto á los acontecimientos de la península italiana y al estado de la política europea, ni una palabra nos dicen los diarios extranjeros.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 29 DE NOVIEMBRE DE 1860.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS.

II.

Habiendo expuesto en nuestro artículo anterior algunas consideraciones generales acerca de este proyecto, vamos á dar en el presente una idea de su contenido y de las principales innovaciones que introduce en la legislacion vigente.

Las razones en que se funda, y los ejes, por decirlo así, sobre que gira, son por una parte la necesidad de armonizar las atribuciones y organizacion de estos cuerpos con las nuevas reglas impuestas en los proyectos recien publicados sobre ayuntamientos y otros ramos de la pública administracion. El pensamiento del gobierno es sencillo y aceptable, y no podrá ser criticado por nadie en la region de la teoría. «Introducir todas las mejoras cuya necesidad se halle justificada por la experiencia, y respetar en todo lo demás la sancion del tiempo, los hábitos creados y hasta la misma letra de la ley,» es un propósito tan juicioso como conservador y razonable. La dificultad está en seguirlo fielmente, en no separarse de él ni un ápice, en tener tacto y prudencia suficiente para combinar á una lo que exigen las nuevas necesidades sociales y las costumbres antiguas, dignas de veneracion, no tocando á lo que ya lleva la augusta sancion del tiempo, é invocando tan solo lo que la experiencia ha rechazado en distintas ocasiones.

La ley, pues, que tiene por objeto el gobierno de las provincias, puede considerarse como una de las partes de un vasto todo, relativo al mismo objeto, que no se halla completo sino en su conjunto y en cada uno de sus miembros; y como el plan del ministro que lo presenta á las Córtes es uniformar en lo posible la administracion, de aquí su dependencia con otras leyes importantes, tanto relativas á las corporaciones municipales como á los gobernadores de provincia, puesto que sus atribuciones son de tal naturaleza, y se tocan, reforman y completan en tantos puntos, que cualquiera innovacion en cualquiera de esas autoridades ó cuerpos ha de producir otras en los demás.

La política, segun se dice en el preámbulo ó parte explicativa del proyecto, no ha tenido participacion alguna en sus disposiciones. El fin que se propone el gobierno es puramente administrativo, y se limita á corregir ciertos abusos que desnaturalizan la legislacion vigente, y á favorecer la descentralizacion en cuanto no se oponga á la unidad constitucional y monárquica.

Inténtase tambien en el proyecto poner en armonía la legislacion administrativa con la penal, y como consecuencia de ello las facultades de los gobernadores para dictar bandos de buen gobierno con lo establecido por el Código sobre correccion de faltas é imposicion de arresto supletorio, no pudiendo hacerse efectivas las multas; se autoriza á los Consejos provinciales para entender en los abusos de los gobernadores en la exaccion de multas, fijándose el *máximum* de tres dias como término en que puede estar detenida una persona en virtud de órden de la primera autoridad civil ó de sus delegados. Tambien hace algunas innovaciones en lo relativo á la concesion de licencias para procesar á los empleados públicos. Sabiendo sin duda el gobierno que en más de una ocasion se deniega este permiso por exagerado alarde de autoridad ó de propia independencia, que los tribunales tienen atadas las manos, limitándose á recoger datos solo para la formacion del sumario, y que los tales asuntos se eternizan en su despacho, haciendo con esto que mientras tanto desaparezcan las pruebas del delito, si se ha cometido, y hasta parezca poco ejemplar el proceso y la pena, ha limitado el número de los casos en que se exigía la autorizacion para procesar, dispensando de esa formalidad cuando se persiguen delitos de exaccion ilegal, cohecho, falsedad de listas cobratorias ó electorales, y percepcion de multas en dinero, no solo porque estos delitos se pueden cometer sin obrar en virtud de obediencia debida, y probarse plenamente sin peligro de que los tribunales perturben á la administracion, sino tambien por el escandaloso espectáculo que de algun tiempo á esta parte está ofreciendo nuestra estadística criminal en todos los actos punibles que manifiestan la sed de oro que nos atormenta.

No se habrá olvidado tampoco que los funcionarios de la administracion entorpecían con sus actos á los tribunales de justicia, y que muchas veces, involuntariamente y sin saber lo que hacian, coadyuvaban no poco al triunfo del criminal y al castigo indirecto del inocente. Con razon, pues, se fija un breve plazo á los gobernadores para conceder esos permisos, que ponga á salvo el respeto y la independencia de los tribunales con las necesidades y la libertad de la administracion.

Tambien reclamaba urgente reforma el desórden lamentable que se observaba en las facultades de los gobernadores, representantes á un tiempo de intereses que dependían de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento. Todo lo que introduzca claridad en esta parte no dejará de contribuir á mejorar el servicio público, puesto que los mismos gobernadores y las personas que entendían en ciertos negocios se hallaban en ocasiones sin saber qué hacer, á quién dirigirse, ni qué medios legales emplear para la consecucion de sus propósitos.

El proyecto satisface sin duda esta necesidad, cuando fija los casos en que el gobernador puede revocar sus providencias, y aquellos en que puede hacerlo el ministro respectivo. Lo mismo decimos de las disposiciones que moderan el poder discrecional de los gobernadores, no muy morigerados á veces en sus providencias; de los límites que se fijan á su autoridad reglamentaria; del respeto y proteccion que á los derechos individuales se manifiesta, y de la mayor fuerza que á los padres de familia se concede. Es, por desgracia, una triste verdad que el hombre, por su propia naturaleza, se halla de ordinario más dispuesto á abusar que á usar prudentemente del mando, y que los padres de familia, coartados muchas veces en sus más sagrados é importantes derechos por la misma autoridad que con más fuerza debiera protegerlos, pierden en un momento el fruto de larguísimos afanes por un capricho de un gobernador ó por las influencias especiales que lo cercan. Casos han ocurrido entre nosotros, en todas épocas y lugares, en los cuales la santa imágen de un padre se ha convertido en simulacro de escarnio para cuantos lo conocian, y esto en virtud de una simple órden de un funcionario público.

Insertamos á continuacion la carta que han dirigido al Sr. D. José de Salamanca los electores del primer distrito de Granada, ofreciéndole sus votos y su influencia para la próxima eleccion de diputado á Córtes en reemplazo del Sr. D. Domingo Velo, y la contestacion que ha dado el célebre y opulento banquero.

La carta de los electores es la siguiente:

«*Granada* 23 de Noviembre de 1860.

Excmo. Sr. D. José de Salamanca.—Muy señor nuestro: Los electores del primer distrito de esta capital, sin distincion de partidos políticos, unidos é interesados vivamente en el bien y en los adelantos positivos de Granada y su provincia, llenos de gratitud se dirigen á V. E. para tributarle la expresion de su agradecimiento por el modo espontáneo, franco y noble con que V. E. ha tomado á su cargo la regeneracion, el engrandecimiento, la felicidad de esta hermosa y abatida provincia.

Todos conocemos á V. E.; todos sabemos que su nombre va al frente de las mejoras que de muchos años á esta parte han cambiado la faz de España; y todos, en fin, estamos convencidos de que una sola indicacion de V. E. es la garantía más segura de la realizacion de los más grandes y útiles proyectos.

Y sin embargo, V. E. ha hecho más por Granada y su provincia; porque V. E., sin prévia excitacion, ha ofrecido la construccion de nuestro ferro-carril sin que á aquellas les cueste el más leve sacrificio la realizacion de tan inapreciable beneficio.

No encontramos voces bastantes para encarecer debidamente el inmenso valor del bien que su promesa encierra; y no queremos otra seguridad de su realizacion que la que lleva consigo hasta su más insignificante palabra. Nosotros creemos en V. E., y siendo todo *poco* para pagar á V. E. *tanto*, nos limitamos á darle las seguridades de nuestra eterna gratitud.

Además, y como el bienhechor de Granada es y debe ser su privilegiado representante, como electores que somos del primer distrito de ella, ofrecemos á V. E. nuestros votos y nuestras influencias para la próxima eleccion de diputado á Córtes en la vacante del Sr. D. Domingo Velo.

No somos solos: Granada y su provincia toda lo desean así, y V. E. será desde hoy en adelante el diputado más autorizado y legítimo de los decididos y consecuentes granadinos.

Sírvase aceptar estas seguridades, y no dude jamás de la fé que en V. E. tienen, y de la adhesion que le profesan sus siempre afectísimos admiradores y seguros servidores Q. B. L. M. de V. E.—

XVII.

El Boletin del grande ejército.

Santiago no tardó más que cinco dias en salvar la distancia que separa Jena de Paris: esto era casi imposible; pero en esta época prodigiosa, vencer un imposible era la costumbre de los hombres y de los sucesos.

Gracias á las duras pruebas de sus primeros años y á las activas costumbres de su adolescencia, el jóven oficial, á pesar de sus dos heridas, sobrellevó maravillosamente las fatigas de este largo viaje á escape; así que no necesitó más que algunas horas de reposo para poder presentarse convenientemente á los altos personajes á quien debia entregar sus despachos.

Fuése en derechura al ministerio de la Guerra, donde se le recibió inmediatamente en cuanto supieron que traia noticias de la gran batalla de que se comenzaba á hablar. El ministro leyó con atencion este bello hecho de armas en el *Boletin* redactado por el mismo emperador, y en seguida dijo á Santiago:

—¿Sois el señor de Brancion?

—Para serviros, mi general.

—Pues estais nombrado capitan y oficial de ordenanza del emperador. S. M. me manda además que os autorice á pasar algunas semanas entre vuestra familia, para curaros de las heridas y descansar de las fatigas del viaje. Os reunireis al estado mayor en fin de Diciembre: las hostilidades

contra los rusos, dado caso que se principien, no se abrirán hasta esa época.

Santiago saludó, y salió. Aun cuando no esperaba un ascenso tan rápido acompañado de favor tan lisonjero, no le sorprendió, porque estaba dotado de una de esas organizaciones escogidas que se hacen siempre superiores á los reveses ó á los favores de la fortuna.

Desde el ministerio de la Guerra, el nuevo capitan fué á casa del príncipe archicanciller, que le recibió al instante. Cambacéres leyó en su presencia los despachos, y despues le convidó á comer para el dia siguiente, advirtiéndole que tenia que hablarle en particular.

Al anochecer tomó un coche y se encaminó á Saint-Cloud, donde estaba la emperatriz Josefina, á quien entregó una carta de Napoleon.

Si habia encontrado franqueza é interés cerca del ministro de la Guerra y del archicanciller, en la emperatriz halló la exquisita bondad de una mujer á quien la Providencia habia colocado en el trono para hacer ver el poderío de la gracia al lado de la seduccion del genio.

—Señor de Brancion, le dijo; el emperador me da pocos detalles sobre la nueva victoria de su invencible ejército, pero me advierte que puedo preguntaros, puesto que habeis sido testigo de todo. Vamos, hacedme relacion de la batalla... pues soberana de un pueblo valiente, y esposa de un grande hombre, debo tener curiosidad cuando se trata de la gloria de ambos.

indicarle que estaba terminada la audiencia, y este se retiró despues de besar la mano á la soberana encantadora que le despedía henchido de reconocimiento.

Al siguiente dia muy temprano, Vivant, que habia acompañado á su amo, como ya presumirán nuestros lectores, entró en su alcoba cuando aun estaba profundamente dormido.

—Leed, señor conde, le dijo despertándole, leed pronto; y echó sobre la cama del jóven oficial un número del *Diario del Imperio*.

Santiago se restregó los ojos y se puso á recorrer el periódico, diciendo en seguida á Vivant:

—Este es el boletin de la batalla: bien podias haberme dejado dormir, puesto que ya sé lo que contiene.

—¡No, pardiez! no lo sabeis, señor, replicó el dragon apoderándose del papel que Santiago habia abandonado. Escuchad este párrafo.

Y Vivant leyó en alta voz:

«Entre los notables hechos de armas de esta memorable jornada, nos permitiremos citar un acto de heroismo practicado por el jóven alférez de cazadores de la guardia señor de Brancion. Este oficial recien llegado la víspera al ejército, y que entraba en fuego por la vez primera, cargó denodadamente con cuarenta caballos á dos escuadrones de húsares prusianos, que á favor de la niebla se habian deslizado por medio de nuestras columnas para apoderarse del emperador, vengando de este modo la muerte del príncipe Luis de Prusia, ocasionada

peloton estaba mandado por el alférez Santiago de Brancion, con quien no habian contado los prusianos. Este se arrojó sobre ellos como un leon, gritando á sus cazadores que le siguieran, lo que hicieron con tanta alegría como si fuesen á una boda. Arrollaron á los húsares, que esta vez han merecido su nombre. El alférez mató con su propia mano al oficial que venia á su cabeza, concluyendo por librar al emperador. Todo esto se ha hecho en ménos tiempo que yo lo cuento; y cuando huyeron los prusianos, el emperador hizo llamar al señor conde, y despues de haberle puesto la cruz con su propia mano diciéndole unas palabras tan hermosas que yo no me atrevo á repetirlas, dispuso que fuese curado en su presencia por el doctor Ivan, añadiendo antes de apartarse de allí: *Señor de Brancion, mañana tendreis noticias mias.* Lo que quiere decir *hoy*, señorita.

»Las heridas del señor conde no son graves, pero en cambio son muy honrosas; una es en la mejilla derecha, y la otra en el pecho; felizmente ha profundizado muy poco, y el señorito ha cenado como si volviera de caza, y ha pasado toda la noche en un sueño. Hablo así porque le he servido á la mesa, y he pasado la noche mirándole á la luz del fuego de nuestro vivac.

»Fingal ha estrangulado á dos prusianos desmontados, y el emperador que le miraba ha dicho: *Ese perro debe ser del señor de Brancion.* ¿No es verdad, señorita, que esto es muy hermoso? En todo el regimiento no se habla más que del señor

Joaquin Agrela.—Antonio Marin y Montes.—Ramon A. de Toledo.—Francisco Llorente.—Francisco Gomez.—Francisco Gonzalez.—Pablo Castella.—Mariano Agustin Ledesma.—Antonio M. Sanchez.—Mariano Portillo.—Francisco de Galvez y Fernandez.—José Aleman Ruiz.—Juan Pio Martinez.—Cárlos de Torres.—Agripino Gomez.—J. Morell.—Martin Callis.—Pedro Delgado.—Juan de Dios Lopez Barajas.—Antonio La Comba.—Francisco Higueras.—Antonio Barrientos de Salazar.—Juan Agrela.—Felipe Santistéban Morales.—José Sandos.—Juan Lopez Romero.—Francisco Javier Castillo.—Francisco Barragan.—Antonio Roman.—Gabriel Sabater.—Manuel Lopez Oviedo.—Venancio Martinez.—Pablo Bengoa.—Ignacio Martinez.—Ramon Ontiveros.—Francisco García Laureano.—José Valdivia.—José Tejeros.—Miguel de Reyes.—Manuel Fernandez de Torres.—Manuel Gomez Morales.—José Marquez.—Miguel Luque.—José Gomez y Nieva.—Tomás Luque.—Cristóbal Calvo.—Vicente Montijano.—Miguel Leiva.—Francisco Pertiñez.—Nicolás Molina.—Francisco Guzman.—Francisco Iniesta.—Francisco Martinez.—Antonio Millot.—José Lopez.—Miguel Nuñez.—Mariano Rodriguez.—Miguel Cepillo.—Manuel Saez.—Francisco Cepillo.—Angel Sanchez.—José Rodriguez.—José Granados.—Antonio Guiles.—José Amores.—Felipe Gomez.—Antonio María Tauste.—Rafael Urbano.—Antonio Puche y Marin.—Juan de Dios Ocon.—Pedro Francisco Fernandez.—Guillermo Malebú.—José Medinilla y Busar.—Vicente Ortega.—Manuel Madueño.—Antonio María Gomez Matute.—Felipe Ferrer.—Juan Nepomuceno Vidal.—Gerónimo Alonso.—José Sucarral.—Juan Almendros.—Nicolás Mendez.—Juan Falero.—José Rubio.—José Lopez.—Antonio Torres.—Francisco Contreras.—José Marin Sanchez.—Antonio Alvarez.—Dionisio Samos.—José Gonzalez Molina.—Santiago de Tojar.—Restituto Atienza.—Manuel Amaro.—José Torres.—Mariano Guillen.—Santiago Zamora.—Tomás Caba.—Mariano Fernandez Contreras.—Luciano Ecija y Salmeron.—Antonio Lopez Moreno.—Francisco Martin Montijano.—Diego Alvarez Roldan.—José Lafuente.—José Ladron de Guevara.—Félix Ortega.—Juan Flores.—José García Laraño.—Vicente Lastre.—José Ruiz y Ruiz.—José Vico.—Manuel Fernandez.—Francisco Iniesta.—Manuel Delgado.—Vicente Siles.—José Orozco.—Juan García Orador.—Agustin García.—Diego Mesa.—Juan Rodriguez.—Luis Torres.—Manuel Estéban.—Joaquin Bautista y Caba.—Eduardo Cabrera.—Antonio García.—Isidoro Martinez.—Cristóbal Lopera.—José Jarava.—Nicanor Rubio.—José María Sanchez.—Escolástico Velilla.—Rafael Carlets.—Antonio Estenaya.—Manuel Chinchilla.—Rafael Valverde.—Venancio Blanco.—Domingo Anguita.—Vicente Arteaga.—Diego Ruiz.—José Cabrera.—Juan Gallardo.—Emeterio Sampelayo.—Francisco Sanchez Castro.—Francisco Ruiz Guillen.—Benito Fernandez.—Lorenzo Guixé.—Antonio de la Torre.—Hollboni.—José María Pera.—Cosme Jimenez.—Gervasio Lumbreras.—Antonio Pruna.—Florencio Soriano.—F. Ubis.—Vicente Echevarría.—Juan Chinchilla.—Bernabé Pagés.—Antonio García.—Nicolás Alonso y Rebollo.—Juan Llorca Soler.—Basilio Velilla.—Diego Muñoz.—Roman Ubis y hermano.—Francisco de Paula Nadal.—Vicente Leon.—Bonifacio Soriano.—Tomás Falero.—Nicolás Sancha.—Juan Lopez.—N. de M. Céspedes.—Francisco Lentin.—Manuel Sanchez Martinez.—Pablo Trapero.—José María Zamora.—Pascual de Ceña.—Francisco L. Medina.—Francisco D. Sanchez.—Benito Martinez Sanchez Villanueva.—Luis Padilla.—José Ramon de Calera.—Rafael Cardenete.—Joaquin Pujol.—José de Isusi.—Alvarez y Diaz.—Severino Gosalvez.—Felipe Alba.—Félix C. de Tejada.—Francisco de Paula Montero.—Juan José Perez.—Pedro Mendez.—Manuel Estrada y Mejía.—Juan Nepomuceno Camino.—Manuel Arantave.—Antonio María Travesí.—Francisco Travesí.—José Ventura y Sabatel.—José María Gonzalez.—Juan Mundet.—Francisco Cayuso.—José Hoyo.—Francisco Santalla.—Marcelino Zabala.—Pedro L. de Tejada.—Tomás Martinez.—Miguel Sanchez.—G. Montealegre.—José Alsubide.—Santos Jimenez.—Francisco Fábrega.—Celestino Echevarría.—Agustin Salceda.—Pedro Dominguez Gregorio.—Florencio Alba.—Venancio del Rio.—Diego Herreros.—José Junquera.—José Gomez Aurioles.—Manuel Revuelto.—Inocente Sugasti.—Fermin Camacho.—Justo Rubio.—Francisco Rodriguez.—Ildefonso Lustan.—Rafael Moreno.—Enrique Duran.—P. Loje.—Hilario de Torre.—Alejandro Ordoñez.—Manuel Parejo.—Antonio Solá.—Pedro Pujol.—Agustin Caro.—Ramon Padilla.—Manuel Medina.—Andrés Cabeza de Vaca.—Luis Viruega.—Miguel España.—Ramon Maurell.—Joaquin Martin Blanco.—Antonio Gomez.—Isidoro del Pino.—Francisco de Paula Novés.—Juan J. de Rojas.—Florencio Guillen.—Salvador G. Quintana.—Antonio La Comba.—Francisco Robles.—Juan Guillen.—Rafael Montero y Leiva.—Manuel Sandos.—Antonio Maguel.—Francisco Gomez.—Pablo Jimenez Torres.—José Gomez.—Miguel Fernandez.—Blas Lopez Salvatierra.—Lucio Torres.—José Trujillo.—Pedro Villareal y Frias.—Manuel Estéban.—Alejo Navarro.—Alfonso Angulo.—Antonio Romero.—Antonio Atienza.—Miguel Colieti.—Andrés Angel.—José Quevedo.—Angel Sanchez.—Manuel Carmona.—José Delgado.—Eduardo Lopez Perez.—Juan Rodriguez.—José Cabuera.—José Aleman.—Francisco Gomez.—Mariano Moreno.—Francisco Javier Sanchez.—Manuel Palacios.—José María del Aguila.—Matías Alzorrie.—José Fuentes Sanchez.—Francisco Paso.—Rafael Señan.—Juan Doroteo Romero.—Antonio Gomez Matute.—José Aceituno Torres.—J. Bustamante y Caba.—Francisco P. Gomez y Fernandez.—Juan Sanchez Molina.—Francisco Molina.—José Rodriguez.—José García Sanchez.—Lorenzo Gonzalez.—Juan Sanchez.—Juan Molina.—José Corral.—Miguel Ferrer.—Juan Huete.—Narciso Otero.—Juan Viniegra.—Francisco Fernandez y Lopez.—Francisco de Paula Valenzuela.—José Medinilla.—Francisco Quero.—Manuel Romeral.—Federico Gonzalez Quintana.—Manuel Legaza.—Francisco Cepillo.—Cristóbal Limones.—Miguel Cepillo.—Guillermo Moleon.—Manuel Sanchez y Martinez.—José Gomez Lopez.—Matías Salas.—Emilio Marselan.—José Beltran.—Juan Bautista Rigall.—Francisco de P. Lati.—Pascual García.—José Entralla.—Mariano Beltran de Retamar.—Estéban Ribot.—Cándido Gomez.—Valentin Jimenez Herrera.—Miguel Lopez de Cueto.—J. Atienza.—Gabriel Echevarría.—Pedro Rogés.—Manuel de la Fuente Mayor.—J. Sanchez Burló.—J. Masó.—Andrés Codes.—Fernando Montiel.—Francisco Callejas.—Juan Antonio Callejas.—José Taulada y Ruiz.—José Villarraso.—José S. Moreno.—José Jaldo Ibañez.—José Muñoz Agrela.—José Serrano.—Salvador Serrano.—José Reyes.—Antonio Cabarrús.—José Ortiz.—Agustin Leon Martin.—Matías Diaz.—Francisco Lopez Béjar.—Sebastian Rejano.—Francisco Siles Moreno.—Vicente Lastre.—José de la Torre Benitez.—Cristóbal Lopez.—Feliciano Antonio Cepillo.—Francisco Uceda.—Miguel Nuñez.—Bernardo Fernandez.—Juan German Gallegos.—Antonio Fábregas.—Juan Aguilar.—Miguel Muñoz.—Guillén hermano y compañía.—Saturio Rubio.—Rubio hermanos.—Anastasio Puente.—Cándido J. Morales.—Francisco Castro Baamonde.—Antonio Lopez Fernandez.—José Zayas de la Vega.—Francisco Moreno Nieto.—Francisco Guerrero.—Pedro de Montes Gomez.—Francisco Salanava.—Ildefonso Valdivia.—Francisco Ganibet.—Francisco Robles.—Francisco Carrasco.—Francisco Ferrer.—Francisco Siles Rivas.—Ildefonso Valdivia Ruiz.—José Chevamont.—José Moreno Bravo.—José de la Rosa.—Juan Contreras.—Miguel Redondo.—Manuel Calle.—Pedro Ruiz.—Rafael Villarroel.—Miguel Guerrero.—Antonio Quevedo.—Miguel Luque.—Antonio María Rivera.—Francisco José Toro.—José Poyatos.—Juan Rodriguez de la Escalera.—Francisco Guevara.—José Jaldo Clavero.—Antonio Diaz Vazquez.—Cristóbal Teva.—Felipe Andrés.—Francisco Aguilera.—Nicolás Sanchez.—Pedro Embis.—Ramon Montes.—Sebastian Hervias.—Rafael Callejas.—Juan Marin.—Antonio Quirós.—Antonio Puente Paniza.—Manuel Galiano.—Juan Ramon Guerrero.—Juan Diaz Ayuso.—Manuel Sanchez.—Manuel Almanza.—Manuel de las Quintas.—Miguel Perez Ortiz.—Pedro Lopez.—Salvador Blanchat.—Cayo Gomez.—Juan Lopez.»

Hé aquí ahora la contestacion del Sr. Salamanca:

«*Madrid* 28 de Noviembre de 1860.

Sres. D. Antonio Marin Montes, D. Joaquin Agrela y demás electores del primer distrito de Granada.—Muy señores mios: La carta que con fecha 23 del corriente se han servido Vds. dirigirme, es la mayor recompensa que pudieran Vds. dispensar por mi deseo de contribuir, en la parte que me sea dado, al bienestar de una poblacion para mí tan simpática.

No de ahora me preocupa la construccion del ferro-carril granadino. Tiempo hacia que maduraba este proyecto, y no lo ignoran aquellos de mis amigos que especialmente se interesan por la prosperidad de esa ciudad y provincia. La ocasion de cumplir mi propósito y satisfacer la deuda de mi corazon, se ha presentado naturalmente cuando he sido objeto de distinciones lisonjeras por parte de varias personas influyentes de Granada. Yo me complazco en proclamarlo: no ha habido aquí ni hay pacto alguno que nos rebaje: todo ha sido espontáneo por una y otra parte.

Si antes de tiempo me he visto precisado á hablar de ferro-carril, ha sido llevado de un sentimiento de delicadeza, y con la mira de no arrebatarle la gloria de construirlo á quien, teniendo más títulos que yo, y estando animado de los mismos deseos, dispusiera de los recursos necesarios para dar cima á esta patriótica empresa.

Por lo demás, la manifestacion de los electores del primer distrito de esa ciudad me conmueve profundamente, y empeña tanto más mi gratitud, cuanto que es premio excesivo de la mera enunciacion de un propósito; pero es propio de almas generosas exagerar el beneficio.

Sabe el valor de estas sinceras demostraciones si las comparo con el olvido que he merecido á otras provincias por las que acaso he hecho más de lo que me propongo hacer por Granada.

Acepto lleno de gratitud el cargo de diputado con que Vds. me brindan, porque la diputacion ofrecida de este modo y por electores tan ilustrados é independientes, que representan todas las clases de la sociedad, sin distincion de partidos políticos, es una honra demasiado grande para que pueda renunciarse.

Mi única ambicion será consagrarme á la prosperidad de Granada, asegurando por el pronto la construccion de un ferro-carril, solo con la subvencion que ofrece el gobierno, y sin que la provincia tenga que hacer el sacrificio de 22 millones que se creian necesarios para realizar esta mejora.

La recompensa á que aspiro es merecer con justicia el título de hijo adoptivo de Granada.

Tiene la honra de ofrecerse de Vds. con la más distinguida consideracion su atento seguro servidor Q. B. SS. MM.

José de Salamanca.»

Varios compatriotas residentes en Venezuela, nos remiten para su insercion dos comunicados referentes á injurias inferidas á España por el gobierno de aquella república. Los insertamos seguros de que serán leidos con interés, y llamamos hácia ellos la atencion del público y del gobierno.

Hé aquí el primero de dichos comunicados:

«Cuando el gobierno de nuestra noble patria ha fallado el horrible expediente de Venezuela aprestándose á ejecutar la tremenda justicia, debiéramos guardar silencio y despreciar las maquinaciones de este gabinete, del mismo modo que despreciamos la insolencia de la prensa de este país que se ha desatado furibunda y rabiosa para desdorar la justísima causa de España, atribuyéndola vastos planes de reconquista en este continente, la mira aviesa de imponer humillante vasallaje y ejercer alevosa venganza con la república que *pisoteó los trofeos de Bailén y pisoteará tambien altiva los gloriosos de Tetuan*; pero no es posible callar en presencia de un adversario tan insidioso y protervo, de un adversario que maneja con habilidad inconcebible toda especie de armas, y para el cual la impostura, la detraccion y la calumnia sirven tambien á su inícuo objeto, como pudieran servir al inocente perseguido el testimonio de su pura conciencia y las pruebas más fieles de su recto proceder.

Si el gobierno de Venezuela, por su propia confesion, no fuese reo internacional de los crímenes más execrables perpetrados contra España, no lo acusaríamos, no lo condenaríamos, por inmensa que fuese la latitud que diera á su derecho de defensa, si no emplease las malas artes, los réprobos manejos que emplea, no para salir ileso de un juicio en que su oprobio está irrevocablemente decidido, sino para añadir la burla al insulto, el desprecio á la burla, la más impudente mala fé al desprecio.

Un hecho indigno, un hecho inaudito nos impulsa á escribir estas líneas, pasando por alto otros muchos de pésimo linaje que registra la historia de esta última quincena.

Pocos momentos despues de haber llegado á esta capital el correo de Europa, el 6 del corriente, empezó á circular entre personas competentes el rumor de que el gobierno de Caracas habia interceptado una correspondencia del encargado de negocios de S. M. C., y que por tanto se habia empapado de todos los secretos planes que el Sr. Romea y su gobierno estaban madurando contra Venezuela. Pero no se decia que fuese legal la sustraccion de dicha correspondencia, pues ningun acto de hostilidad se habia ejercido por España que autorizase semejante represalia, á ménos que tal se considerase la suspension de las relaciones diplomáticas entre los dos paises; sino que era una *viveza*, obra del *agudo* ingenio de los gobernantes, este hecho, grandemente criminal si pudiera averiguarse. Con este alarmante rumor coincidia el viaje misterioso que en el mes anterior hicieron á La Guaira el secretario y el subsecretario de Estado en lo Interior y Justicia, pues se aseguraba que habian ido para *arreglar* el modo de devolver ó dar curso regular al pliego violado. Crecia sin contradiccion ese rumor hasta el dia 8, en que zarpó para la Habana el vapor de guerra español *Blasco de Garay*, llevando á su bordo al Sr. Romea, porque desde este momento pasó al rango de noticia formal con glosas y comentarios, sirviendo de tema en todos los corrillos y tertulias, y siendo objeto de plácemes y enhorabuenas entre estos sicofantas políticos, fundados en que una vez *bien* enterado el gobierno venezolano de las tramas del español, con su habilidad incontrastable sabria frustrarlas por medio de su no ménos hábil representante en Madrid.

Sin embargo de que nosotros conocemos hasta dónde es capaz de conducir á estos hombres el cinismo y la perfidia que parecen formar la base de su sistema, rechazábamos la idea de que un hecho tan inaudito y escandaloso fuese cierto, y esperábamos verlo desmentido desde luego por la prensa. Pero ¡cuán grande fué nuestra sorpresa cuando en la tarde del 9 *El Independiente*, en su número 152, publica el siguiente artículo!

«Correspondencia española.—Sobre la correspondencia del encargado de negocios de España, que se dice devuelta de San-Thomas, hay de cierto lo siguiente: Aquel diplomático envió un pliego dirigido al capitan general de Cuba por el paquete que salió de La Guaira el 22 de Agosto. De San Thomas fué dirigido por equivocacion el pliego á Inglaterra: de Inglaterra volvió á San Thomas, de San Thomas volvió á esta capital por medio del correo, y *fué puesto en la casa de gobierno*. Previo certificado del encargado de negocios de Inglaterra sobre las marcas postales que tiene el pliego, las cuales prueban que ha dado buenamente la vuelta al mundo á estilo del capitan Cok, el pliego fué puesto en manos del Sr. García de Quevedo, para *entregarlo* al Sr. Romea y Yanguas. El viaje del secretario de lo Interior á La Guaira en la segunda quincena de Setiembre, nada tiene que ver con este pliego, que se dirigió á San-Thomas un mes antes, como se ha dicho.»

Esta publicacion del diario semi-oficial hace resaltar la verdad del odioso y criminal atentado que en vano se trata de cohonestar. En comprobacion de nuestro severo juicio, podemos sostener que multitud de personas nos han asegurado ser positivo que el gobierno *penetró el secreto del pliego extraviado*; pero en la gravísima censura que hacemos, trataremos de ser inflexiblemente lógicos, aunque compendiosos. Bajo dos aspectos vamos á juzgar el hecho, deduciendo de todos modos una conclusion sumamente desfavorable al mencionado gobierno.

Es evidente que el gabinete de Caracas miró siempre con la más grande é insultante indiferencia las justísimas reclamaciones del representante de España, ya con referencia á asesinatos, como respecto de indemnizaciones provenientes de los violentos despojos cometidos por ambos beligerantes, en la creencia de que nunca se agotaría la paciencia del gobierno de la ilustre y magnánima Reina Isabel II. Pero una nota conminatoria, apremiante, del Sr. Romea, de 17 de Agosto, le sacó de su letargo; y cuéntase que entonces se creyó que el digno ministro español no se habria atrevido á ser tan categórico si no tuviese explícitas instrucciones. Hubo entonces planes é intrigas, es positivo, para *saber á todo trance* las miras que abrigaba el ibero soberbio. Un agiotista, especulador sempiterno de todos los gobiernos que «como una ola á otra ola aquí se suceden,» un perverso, recibió la mision de *penetrar los secretos* de la legacion de S. M. C.; pero se estrelló contra la honradez y prudencia del Sr. Romea. «Este, segun los desatentados miembros del poder ejecutivo, concluye su nota diciendo que no le resta otra cosa que hacer sino dar cuenta á su gobierno de los nuevos crímenes cometidos contra los ciudadanos españoles (eran catorce los nuevos asesinatos que denunciaba) y de la impunidad de los criminales. Pues bien, veamos la comunicacion que envia por el paquete del dia 22 de Agosto. En efecto, dicen, la situacion en que nos ponia el Sr. Romea era terrible, y *penetrado* S. E. de ello, se *apresuró* á enviar á Madrid al Sr. Fermin Toro, para desvanecer los cargos, y por eso salió este para la península en el paquete inmediato, el 7 de Setiembre. Mientras tanto, el pliego del ministro español al capitan general de Cuba no llega en oportunidad, y ¡oh *viveza*! paramos el golpe.» Así se expresan los apologistas del débil y miserable gobierno de Caracas. Tal es la version que ha corrido y corre aún de boca en boca entre los hombres más autorizados de la situacion. Tan grande ha sido el escándalo, que cierto pudor indefinible, ó que el mismo redactor de *El Independiente* no acertaría á definir, le ha arrastrado á publicar el preinserto artículo, tan solo para salvar las apariencias.

Por Dios que nos horroriza esta historia, que por más increible que parezca es cierta; y si hubiéramos de demostrarla con pruebas legales, mil testigos depondrían que es exactísimo cuanto dejamos dicho, y mucho más que callamos, porque á nosotros mismos nos da vergüenza todo esto, aunque nos hayamos erigido en acusadores de atentado tan insigne, con el propósito de presentar en toda su desnudez la fealdad de tales hombres.

Queda patente una faz del hecho tal cual la exponen sus propios autores; veamos la otra que pensamos descubrir con nuestras observaciones.

La legacion de S. M. C. enviaba su correspondencia oficial rotulada al cónsul español de La Guaira, quien la franqueaba en el consulado británico de aquel puerto, de donde salia para San Thomas, y de allí á sus respectivos destinos por la mala real. ¿Cómo ha podido enviarse equivocadamente á Inglaterra un pliego dirigido á la suprema autoridad de Cuba? ¿Cómo puede explicarse un error tan grave, sea del cónsul inglés de La Guaira si á este corresponde la direccion de las balijas, sea del de San-Thomas si toca á este el cumplimiento de ese deber? ¿Quién creerá semejante equivocacion? Pero si ella fuese cierta, ¿cómo comprender la devolucion del pliego desde Lóndres á Caracas? ¿No era más racional y conveniente enviarlo al consulado de San-Thomas, puesto que se dice que en aquella oficina tuvo lugar la equivocacion, á fin de que se subsanara esta, dirigiéndolo por la via ordinaria á la Habana, siendo así que de aquel puerto parten los vapores-correos? ¿Por qué capricho, rara coincidencia ó misteriosa concomitancia, el pliego *extraviado* del Sr. Romea, «despues de dar *buenamente* la vuelta al mundo,» en vez de volver á su orígen, la legacion española, *fué puesto* en la casa de gobierno de Caracas. ¿Qué dependencia, qué relaciones de continuidad hay entre las estafetas británicas de La Guaira, San-Thomas é Inglaterra con la casa de gobierno de Caracas que expliquen un proceder tan extraño como incomprensible? Por otra parte, ¿qué significa la oficiosidad del encargado de negocios de S. M. B. en Venezuela que se apresuró á certificar sobre las marcas postales que el pliego tenia, tan luego como *fué puesto en la casa de gobierno*? Es verdad que la conducta de M. Orme podrá justificarla *el desempeño de* los negocios que le están encomendados cerca de los señores gobernantes, pues hace tiempo que pasa por director y consejero de los ministros de Hacienda y Relaciones exteriores, *sus íntimos amigos*. Y si *la casa* de gobierno, *de acuerdo* con M. Orme, halló ileso con *sus* marcas postales el pliego del capitan general de Cuba, ¿por qué no se pasó inmediatamente al señor encargado de negocios de Francia, encargado interinamente de los asuntos españoles, para que le diese la direccion que correspondía? ¿Para qué hacer intervenir en este delicadísimo asunto al señor García de Quevedo que á nadie representaba, que ningun carácter oficial tenia en Caracas?

Creemos poder explicar esta otra *viveza* recordando el carácter caballeresco del Sr. García de Quevedo, y su antigua é íntima amistad con los prohombres del partido dominante, á quienes necesariamente debe ser propicio. Por tanto, se ha andado muy acertado en pensar que si se entregaba el pliego al Sr. Mellinet, caballero este asaz celoso y entendido para dejarse sorprender con cubiletes, *quizás* habria llevado á efecto una averiguacion ruidosa sobre negocio tan árduo y sospechoso; mientras que el Sr. García de Quevedo daria *sinceras explicaciones* al Sr. Romea, persuadido como *estaba* de la *rectitud*, *moralidad é inmancillable* proceder del gobierno actual de Caracas. Y una vez puesto en manos del Sr. Romea el pliego, con la incisiva y fascinadora elocuencia del ilustre bardo, en los momentos mismos en que el silbato del vapor llamaba á navegar al *Blasco de Garay*, ¿cómo detenerse en reflexionar siquiera las causas de un *extravío* tan extraordinario, tan injustificable?

Por si los fundamentos en que apoyamos nuestro raciocinio fuesen vulnerables, si pudiese persuadírsenos de que á pesar de todo el pliego no ha sido violado,—violacion de que nadie duda en esta capital,—siempre subsistiría el hecho gravísimo de no haber llegado á manos del Excmo. señor capitan general de Cuba un pliego del cual tal vez dependía el pronto éxito de una negociacion encaminada á salvar cuantiosos intereses y las vidas de los españoles que estábamos y aun estamos sériamente amenazados en medio del horrible cataclismo que destruye este país; y así como así, nadie podrá levantar el anatema en que ha incurrido el gobierno de Caracas, por haberse encontrado entre sus manos la correspondencia que un ministro extranjero dirigía á una autoridad extranjera, consignada hacia mes y medio en una estafeta extranjera, en los momentos mismos que ese ministro, retirado del territorio de órden de su Soberana, era objeto de los más indignos y villanos insultos prodigados por la procaz imprenta que sostiene á ese gobierno.

El gabinete de Madrid, los escritores, los hombres públicos de nuestra cara patria, sabrán apreciar el hecho inaudito que elevamos á su conocimiento; y confiamos en que no cederán á las sugestiones deshonrosas que con la más refinada malicia se ponen aquí en juego á fin de frustrar la accion justiciera que empieza España á desenvolver para levantar su dignidad hollada vilmente en el Nuevo-Mundo.—*Los españoles residentes en Caracas y La Guaira.*»

Caracas 21 de Octubre de 1860.

Hace unos cuantos dias llegó á esta córte el Sr. D. Toribio Rubio Campo, gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Los diputados asturianos que se hallan en Madrid le obsequiaron ayer con una espléndida comida, á la cual invitaron al Sr. D. José de Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, que tuvo la condescendencia de asistir al banquete, con gran satisfaccion de sus paisanos.

El convite hecho al Sr. Rubio Campo tuvo por único objeto darle una leve muestra del merecido aprecio en que le tiene la diputacion asturiana, por la rectitud, imparcialidad y laboriosidad con que desempeña el primer puesto civil de la provincia. En este concepto, y persuadidos de que el señor gobernador lo habrá comprendido así, no dudamos estará satisfecho del obsequio que le hicieron los diputados de Asturias, para donde saldrá pasado mañana.

Las comisiones de los Cuerpos colegisladores pasaron ayer el real palacio á felicitar á SS. MM. con el fausto motivo del cumpleaños del tierno Príncipe de Asturias. La del Senado se componia de los señores que nombrábamos ayer en el extracto de la sesion celebrada en la alta Cámara el dia anterior, y la del Congreso, presidida por el señor Martinez de la Rosa, la formaban los Sres. D. Bartolomé Romero Leal, D. Francisco Camprodon, D. José Alfaro Sandoval, D. Juan Pedro Muchada, D. José García Miranda, D. Joaquin Aguirre, D. Antolin de Udaeta, D. Alberto Prats y Soler, D. Nicolas Mélida y Lizana, D. José Gonzalez de la Vega, D. Manuel Arteaga, D. Sebastian de la Fuente Alcázar, D. Lorenzo Nicolás Quintana, marqués de la Torrecilla, D. Manuel Alonso Martinez, D. Antonio Rivero Cidraque, D. Juan Ribo, D. Rafael Lopez Ballesteros, D. Francisco de las Rivas, D. Diego Fernandez Vallejo, D. Nicolás

---

rito, y yo creo que voy á volverme loco de alegría. He oido decir á algunos de aquellos viejos soldados que por todo se incomodan y que creen que los jóvenes no pueden hacer nada que valga la pena, que no hay ninguno que le iguale en el ejército.

»No creais, señorita, que pondero, porque nunca fuí ponderativo; además, que respeto mucho al señorito para mentir cuando hablo de él.

»No tengais cuidado. Vamos á dar un paseito hasta Berlin, que no hemos visto todavía, y dentro de algunos meses estaremos de vuelta en el castillo, donde os contaremos nuestras batallas mejor que aquí, porque me falta el tiempo y se escribe muy mal sobre una marmita.

»Tocan á órden en este momento, y me parece que el emperador irá á pasar revista al ejército. Desgraciadamente es preciso cerrar esta carta, de modo que no podré deciros lo que pasa en ella y habrá que dejarlo para otra vez.

»El emperador va á venir, de fijo. Todo el vivac está en pié. Os dejo, señorita, porque voy á cepillar el uniforme de gala del amo. Ya veis que sus heridas no le impiden montar á caballo.

»Vuestro fiel y respetuoso servidor

»Vivant Beaugey.»

Una hora despues, el emperador, seguido de un magnífico estado mayor, pasaba á galope por entre las filas de los cazadores de la guardia, alegrando y entusiasmando á todos con sus magnéticas miradas.

no os perjudique durante vuestra carrera... ¿Creo que teneis una hermana?

—Sí, señora.

—¿La vereis pronto?

—Dentro de pocos dias, gracias á las bondades que el emperador me dispensa, entre las cuales se cuenta una licencia temporal.

—Pues entonces quiero que la entregueis un recuerdo de mi parte, y al mismo tiempo la direis que tendré mucho placer en verla cuando venga á Paris.

Acto seguido la emperatriz dirigió algunas palabras á Mad. Remusat que estaba á su lado, añadiendo mientras esta se alejaba.

—En otro tiempo tuve el gusto de conocer á vuestro padre, y podeis estar seguro de que sois su vivo retrato.

—V. M. quiere que yo me llene de orgullo, respondió Santiago, cuyo rostro se iluminó con una sonrisa dulce y melancólica; parecerme á mi padre constituye toda mi ambicion.

—Y podeis tenerla, porque yo misma os aseguro que es muy justa.

En este momento Mad. Remusat volvió y entregó á la emperatriz un estuche de tafilete verde, adornado con las armas imperiales.

—Hé aquí mi recuerdo para vuestra hermana; en él van perlas y esmeraldas, símbolos de la pureza y de la esperanza; ambas cosas creo cuadrarán perfectamente á la señorita de Brancion.

Dicho esto, la emperatriz saludó á Santiago para

Santiago se ruborizó de placer, pero no se intimidó, comenzando en términos precisos y elegantes la relacion de los prodigios que habia presenciado.

Mientras hablaba, tenia la emperatriz fija la vista en su semblante, dirigiéndole aquella mirada afectuosa y angelical con que la Providencia la habia dotado.

—¿Y no teneis más que decirme? exclamó cuando el jóven se detuvo en señal de haber concluido su narracion.

—Creo que he dicho cuanto sabia á V. M.

—Registrad un poco vuestra memoria.

Santiago se ruborizó, pero guardó silencio; como no tenia que hablar más que de sí, no sabia por dónde empezar; hasta que la emperatriz, viendo su turbacion, se apresuró á añadir:

—Vuestra modestia me expondría á ser ingrata, señor de Brancion, si el emperador fuese tan discreto como vos; pero me escribe que os debe su victoria, porque sin vuestro auxilio, sin duda estaría prisionero.

—Señora, no he hecho más que mi deber, y en esto no hay mérito alguno cuando se tiene el honor de pertenecer á un ejército donde todos los que le componen dan los más nobles ejemplos. Yo he sido más favorecido que los demás, y aun cuando me regocijo de ello, no creo tener derecho para enorgullecerme.

—Sois un bizarro jóven, contestó conmovida la emperatriz. Pero yo cuidaré de que esa modestia

Al acabar la revista se colocó frente al regimiento é hizo llamar á los oficiales, sargentos y soldados que queria recompensar.

—Capitan Muller, dijo: os concedo la cruz de oficial de la Legion de honor.

—Señor, esto forma dos gracias, una en pos de otra, respondió el viejo soldado llevando la mano al colbach.

—¿Pues cómo es eso, capitan? preguntó vivamente el emperador.

—Señor, ¿no me habeis entregado ayer este jóven para mi compañía?

Y el capitan Muller señaló á Santiago, que estaba detrás de él.

—Teneis razon, capitan; pero vos sois de esos hombres que no se cansa uno de recompensar... Señor de Brancion, aproximaos.

Santiago avanzó algunos pasos.

—¿Cómo estamos de las heridas?

—Ya estoy bueno, señor.

—¿Tendreis fuerzas para marchar en posta hasta Paris?

—Sí, señor.

—Pues bien, disponeos á hacerlo dentro de una hora. Llevareis á Francia la noticia de nuestra victoria.

—¡Viva el emperador! gritó el capitan Muller.

—¡Viva el emperador! repitió todo el regimiento.

—¡Viva la Francia! murmuró Santiago.

María Rivero, D. José Francisco de Uría, D. Domingo Antonio Merelles, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco Millan y Caro, secretario, don Ramon Goicoerrotea, idem.

El Presidente del Congreso dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: El Congreso de los diputados, que ha ofrecido recientemente á V. M. la felicitacion más sincera con ocasion de su glorioso nombre, cree que no hace sino continuar el mismo acto al celebrar el fausto natalicio del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Que tal es una de las excelencias de la monarquía hereditaria: se adelanta al tiempo, y eslabonando la cadena de la sucesion á la Corona, cierra la puerta á ambiciones bastardas y afianza la quietud y prosperidad de las naciones.

Y si en todas ellas se ha celebrado el nacimiento de un Príncipe heredero, ¿con cuánta más razon deberá hacerlo España, que ve á ese tierno vástago crecer á la sombra del sólio, símbolo de unica y de esperanza?

Nadie mejor que V. M., que en breves años ha adquirido el caudal de una larga experiencia, podrá, auxiliada de los consejos de su augusto esposo, instruir al jóven Príncipe en el difícil arte de reinar. A V. M. le será fácil mostrarle con su propio ejemplo, que el amor de los pueblos es el mejor escudo de los tronos, y el respeto á las leyes del Estado su más firme cimiento.»

Concluido el besamanos, y despues de haberse dignado contestar al Presidente del Congreso; S. M., tomando de la mano al Príncipe de Asturias y volviéndole hácia la comision, le hizo decir: «Agradezco la felicitacion del Congreso de los diputados en este dia, y corresponderé dignamente al cariño que me profesa la nacion;» palabras que el tierno infante fué repitiendo una por una, conforme se las iba diciendo su augusta madre, con amabilidad y desembarazo.

S. M. la Reina, siguiendo su piadosa costumbre, celebró ayer el aniversario del natalicio del Príncipe de Asturias dando muestras de su caridad inagotable, remitiendo al gobernador de Madrid 80,000 rs. para que se distribuyan del modo siguiente: 30,000 á la Sociedad Económica Matritense para la institucion de premios á la virtud de las clases menesterosas; 30,000 á los establecimientos de beneficencia, y 20,000 á la real Asociacion de beneficencia domiciliaria.

Dice un diario semi-oficial que el Sr. D. Nicolás Rivero se propone presentar al Congreso, formuladas en un proyecto de ley, sus ideas sobre quintas y matrículas de mar.

Se ocupan mucho estos dias algunos periódicos, dice *La Epoca*, del próximo regreso á esta córte de nuestro embajador en Paris, el Sr. D. Alejandro Mon. Efectivamente, sabemos que se dispone á venir á Madrid para jurar el cargo de diputado y optar en seguida por uno de los dos distritos por que ha sido elegido, cosa que ningun diputado puede hacer hasta despues de haber tomado asiento en el Congreso, y que no debian haber olvidado los que con este motivo le han dirigido alguna censura. Pero, venga más ó ménos pronto á Madrid nuestro digno embajador en la capital del imperio, nos consta que no lo hará hasta dejar terminadas por completo las negociaciones entabladas á propósito del crédito que debe España á Francia por los sucesos de 1823; negociaciones que por el tino y el patriotismo con que han sido dirigidas, han proporcionado al gobierno y al señor Mon la ocasion de prestar con ellas á su país un grandísimo servicio.

Á propósito de las negociaciones á que se hace referencia, llamamos la atencion de los lectores hácia el comunicado del Sr. Lopez, inserto en nuestro número del martes último.

No podemos ménos de referir un hecho que enaltece más y más la magnanimidad de nuestra excelsa Reina, y prueba la mayor popularidad que adquiere cada dia de su reinado, señalándolos todos con los rasgos de una caridad sin límites. No satisfecha la generosidad cristiana con que S. M. prodiga sus beneficios á los establecimientos de beneficencia, y á los necesitados en sus mismos domicilios, señaló por sí misma la cantidad de 50,000 reales al Monte de Piedad de esta córte para que se desempeñasen todas las papeletas que haya de alhajas que debieran venderse en los tres últimos meses, y que sean de las cortas cantidades de 10 hasta 20 rs. Sabemos de una manera positiva, por el mismo dignísimo director del Monte, que los dueños de las papeletas desempeñadas ya hasta el dia son verdaderos pobres, quienes al entregarles su alhaja libre de todo pago, á nombre de la Reina nuestra Señora, la bendicen y aclaman como la madre de los pobres.

Más de 2,600 personas son socorridas con tan ingeniosa limosna de S. M., y son otras tantas las familias que, derramando lágrimas de gratitud, enternecen á cuantos presencian un acto tan benéfico y filantrópico. Este socorro, propio del magnánimo corazon de la Reina Isabel, no solo es en beneficio de los habitantes pobres de Madrid, sino de los de las provincias.

En el dia de ayer, entre los muchos que se presentaron en el Monte y eran despachados con solícito esmero por sus empleados, lo fué una pobre mujer que hizo el viaje desde su pueblo con cinco papeletas, y al recibir sus alhajitas hizo tales exclamaciones de agradecimiento á la bondadosa Reina de España, que arrancó al público entusiastas vivas á la excelsa Princesa, puesta en el trono como una segunda Providencia, que está en todas partes y vela por todos.

Empieza á hablarse de una interpelacion en el Congreso con motivo de la protesta de España contra la ocupacion del reino de Nápoles por el rey de Cerdeña.

Dice el *Clamor* que el Congreso actual está herido de muerte, y que hasta en el salon de conferencias se habla de su disolucion como de una urgente necesidad.

El buque negrero apresado por el vapor de guerra español *Francisco de Asis* y conducido á remolque á la Habana por el *Velasco*, es inglés, se habilitó en Inglaterra, y de Lóndres salió para las costas de África. Siendo así, dice un corresponsal, sería conveniente que el gobierno español hiciese las oportunas reclamaciones al inglés, y le exigiese un poco más de vigilancia para cumplir lo tratado. En España no se toleraría la habilitacion y salida de un negrero.

Con motivo del fallecimiento de S. M. la emperatriz Alejandra Federowna, madre de S. M. el emperador de todas las Rusias é hija del difunto rey Federico Guillermo III de Prusia, S. M. la Reina nuestra Señora se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de 20 dias, la mitad rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

La *Gaceta* publica una larga relacion de los subtenientes de infantería á quienes por real órden de 20 de Noviembre de 1860 se promueve al empleo superior inmediato, con destino á los cuerpos que se expresan, así como de los ayudantes y tenientes á quienes se traslada á los cuerpos que á cada uno se designa.

Dentro de breves dias debe llegar á esta córte el general Dulce, que viene á tomar parte en las deliberaciones del Senado.

Han llegado á esta córte los señores duques de Medinaceli.

La *Gaceta* contiene una real órden dictando varias reglas para evitar los perjuicios que puede ocasionar al Tesoro la reventa de los sellos de franqueo.

Otra disponiendo que el valor de los sellos procedentes de suscriciones que resulten sobrantes á las empresas periodísticas, despues de satisfacer los derechos del timbre, se abone en metálico por la Hacienda pública con el descuento de un 4 por 100, verificándose el pago en concepto de devolucion de ingresos, y observándose al efecto las reglas propuestas por la direccion general de contabilidad de la Hacienda pública.

El donativo de 100,000 rs. vn. nominales hecho por los Sermos. Sres. Infantes duques de Montpensier en favor de la viuda é hijos de un oficial muerto en el campo de batalla con motivo de la guerra de Africa, se ha adjudicado á doña Felicia Lasuen y doña Tomasa Salas Lasuen, viuda é hija del capitan del batallon cazadores de Baza D. Miguel de Salas, muerto gloriosamente en el campo de batalla el 4 de Febrero último; habiéndose entregado á la viuda 50,000 rs. en títulos del 3 por 100, y quedando el resto en la Caja de depósitos, á disposicion de su hija, para cuando llegue á mayor edad ó tome estado.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-20 c., no publicado; á plazo, 50-35 y 50 á fin próx. vol.

El diferido á 42-10, publicado; á plazo, 42-25 y 50 á fin próx. vol.

La deuda del personal á 19 p., no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Dicho ya por el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso que los marroquíes habian entregado 14 millones de reales á cuenta del segundo plazo, y que el califa Muley-el-Abbas se aprestaba para hacer entrar en razon á las kabilas cercanas á Melilla, nada podemos añadir respecto á estos extremos del tratado, toda vez que felizmente terminó tambien la cuestion relativa á la bahía de Benzú, que ya pertenece al dominio de España, segun las noticias que publicamos dias pasados, procedentes de Ceuta.

Hoy tenemos carta de nuestro celoso corresponsal de Tetuan, y por ella verán los lectores que los jefes de nuestras tropas están tomando las medidas necesarias para ponerlas al abrigo de la estacion.

Hé aquí dicha carta:

«*Tetuan* 20 de Noviembre.

Poco ó nada ocurre por estas tierras desde mi última. Sigue el tiempo lluvioso, y el viento Poniente aprieta demasiado, lo cual nos hace buscar los abrigos algo más que de prisa. El invierno ha principiado con espada en mano, y cada cual hace cuanto puede por pasarle lo mejor posible, ya que, por las apariencias, debemos desistir de pasar por este año los buenos ratos que se acostumbran en las bien provistas chimeneas de España.

Con el fin de mejorar la situacion del soldado, y además de las medidas que le dije en mi anterior, parece se van á colocar algunos barracones para la tropa cuyas casas no ofrezcan una completa seguridad.

En cuanto á los campamentos, el mismo señor general en jefe visitó dias pasados los de la Aduana y Fuerte-Martin; examinó detenidamente todas sus dependencias, y dictó las medidas que creyó oportunas para la mejor conservacion de los fuertes y comodidad de la tropa que los guarnece.

En su consecuencia, ha salido de esta plaza para dichos puntos la mayor parte de la fuerza de ingenieros con su correspondiente parque. Por ahora se va á destruir el reducto que se hizo al principio en la Aduana, que, como hecho para poco tiempo, no tiene toda la capacidad necesaria, y que, sin embargo, ha durado cerca de un año. Parece que en el que se va á construir nuevamente, quedarán dentro de él todos los almacenes de provisiones, mercado, hospitales, dependencias de administracion militar, y todo cuanto hoy se encontraba fuera de trinchera. Además, se trata de construir un gran barracon para alojamiento del batallon que lo guarnece; de este modo todo quedará bajo la seguridad de la trinchera y estará más á cubierto de cualquier tentativa que quisieran hacer las kabilas inmediatas, merced á las penosas y tempestuosas noches de invierno.

En el Fuerte-Martin tambien se va á hacer otro tanto, y de este modo las tropas á quienes ha tocado la custodia de aquellos puntos en estos meses, podrán al ménos estar algo más cubiertas del furor de los elementos, al ménos las que estén exentas de servicio.

El correo llega en buena hora, y ya se ha alcanzado el que teníamos atrasado de España.

En atencion á que por causa de la lluvia no tuvimos castillo el domingo pasado, mañana tendremos uno mucho mejor que los anteriores, segun los preparativos de maderas que tenemos en la Plaza de España.

El teatro sigue bastante animado y concurrido, á pesar de que la compañía no ha llenado todas las esperanzas del ilustrado público ante quien trabaja; pero como único recurso, mal ó bien, siempre tiene buena entrada, y el empresario está haciendo su agosto.

La salud sigue siendo inmejorable, que es lo principal, y el mercado del Zoco bastante provisto, y con la proximidad á esta plaza se ha obtenido una ventaja inmensa.»

—Pasan á Tetuan los comisarios de guerra don Gabriel Donaire y D. Juan Fernandez Gamboa.

—En las inmediaciones de la Aduana, estando haciendo trincheras los soldados dirigidos por el cuerpo de ingenieros, han encontrado un gran número de bombas y balas cargadas, y piezas de artillería de diferentes calibres.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 29 de Noviembre de 1860.

Abierta á las dos y cuarto presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta en seguida del despacho ordinario.

El Sr. Presidente manifestó al Senado que la comision encargada de felicitar á S. M. habia sido recibida con la benevolencia de costumbre.

Se leyó el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley concediendo pension á la viuda del general La Rocha, dictámen favorable á dicha señora.

Entrándose en la órden del dia, usó de la palabra en contra del proyecto de ley hipotecaria el Sr. Sierra, el cual se opone á ella por creerla inconveniente y productora de gran desórden.

Al entrar nuestro número en prensa, continuaba dicho señor aduciendo razones para dar peso á su parecer.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 de Noviembre de 1860.

Se abrió á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Monares (vicepresidente).

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se votó definitivamente el proyecto llamando al servicio de las armas 35,000 hombres.

El Sr. Calvo Asensio pide la palabra para hacer constar su voto en las diferentes votaciones que han tenido lugar en el Congreso en las sesiones á que S. S. no ha podido asistir.

El Sr. Olózaga hace una pregunta sobre la falta que ha notado en los documentos relativos á Italia, consistente en no haber ninguno referente á Roma.

El Sr. Posada Herrera contesta que se informará del particular.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun las últimas noticias, la política se anima no poco en muchas provincias.

Parece que los puros, animados con el aspecto de los sucesos de Italia, con los triunfos que han logrado en las elecciones municipales, y con ciertos discursos pronunciados en el Congreso, celebran contínuas reuniones, en que sin duda se tratará de todas estas cosas y demás que ocurra.

—Parece que uno de estos dias ha sido asesinado un cabo de vara del presidio de Monclar (Lérida), por uno de los confinados en aquel establecimiento penal, el cual le descargó en la cabeza un horrible golpe con el instrumento que trabajaba, siendo el asesino muerto tambien por los demás cabos de vara, á los que no quiso entregarse. Este desagradable suceso se efectuó dentro del túnel en el pozo núm. 7, que tiene 105 metros de profundidad.

Tambien el dia 11 á las ocho de la noche entraron en la casa del escribano de Setenil (Cádiz), D. Joaquin Moreno seis hombres enmascarados, con el propósito, al parecer, de robarle y asesinarle. Apoderáronse dos de la señora de la casa, otros dos de la criada, y los dos restantes se dirigieron á las habitaciones interiores, con el objeto de buscar al expresado Sr. Moreno, que á la sazon no se encontraba con su esposa en la pieza donde la sorprendieron y maltrataron.

Apercibido el D. Joaquin de la sorpresa, por los gritos que dió su señora en el momento de abrir la puerta los malhechores, corre á la alcoba en busca de la escopeta de su uso: pero tuvo la desgracia de ser alcanzado por los que le buscaban, en el momento que se disponía á hacer uso del arma que tenia en la mano.

Trabóse entre los foragidos y el Sr. Moreno una lucha brazo á brazo, en medio de la oscuridad de una sala de pequeñas dimensiones; recibe el último cuatro puñaladas graves, y cuando ya falto de fuerzas parecía que era llegado el momento de ceder, pudo desprenderse algun tanto de los criminales y hacer fuego, hiriendo mortalmente á uno de los malhechores, que huyeron despavoridos al oir el disparo.

El herido murió á los pocos pasos, y los demás fueron capturados antes de veinticuatro horas.

En *El Faro Asturiano* del 26 leemos lo siguiente:

«La circular que nuestro celoso gobernador civil ha dado recientemente sobre caminos vecinales, empieza ya á producir sus naturales frutos. El Excmo. ayuntamiento de Oviedo, asociado á los mayores contribuyentes, acordó contraer un préstamo de 6,000 duros con destino á los caminos vecinales llamados de primer órden. Ayer han firmado el compromiso los señores concejales y vecinos para emprender las obras más indispensables, prévia la autorizacion del gobierno de la provincia. Este patriótico comportamiento ha merecido generales encomios, y no dudamos que será imitado por todos los pueblos de Asturias, deseando, como desean ardientemente, facilitar sus comunicaciones y dejar expeditos sus hoy intransitables caminos.»

Parece que en cuanto reciba la superioridad los estudios de las obras del puerto de Cádiz, lo cual no tardará mucho, se examinarán por la direccion de Obras públicas y se anunciará la subasta á los dos ó tres meses; pero á fin de que el comercio obtenga ventajas desde luego que le compensen los pequeños recargos que tendrá que sufrir, se mandará al ingeniero de la provincia que haga construir sin demora muelles provisionales de madera, en donde se establecerán gruas y todo lo necesario para que puedan hacerse la descarga y carga á todas horas y con comodidad.

Dicen de Valencia que vuelve á agitarse el proyecto de continuar las obras del canal de la Albufera. La sociedad catalana que las tiene á su cargo ha celebrado una junta en aquella ciudad, acordándose en ella que se lleven á cabo los trabajos, interrumpidos muchas veces, sin descansar hasta terminarlos.

De 10,000 fanegas de trigo que el ayuntamiento de Salamanca acordó repartir últimamente se han distribuido 9,553 en la proporcion correspondiente á las 1,668 yuntas de los labradores que han solicitado el préstamo. Han quedado sin distribuir, por falta de peticionarios, 447 fanegas. Para el reparto que acostumbra efectuarse en la primavera quedan existentes 3,034.

Nos agrada el próspero estado de aquel establecimiento.

—La abundancia de materiales nos impide dar cabida en este número á una extensa carta de nuestro corresponsal de Pamplona, en la que hallamos, entre otras noticias, minuciosos é interesantes pormenores acerca de los buenos servicios que presta en el ejercicio de su cargo el administrador de propiedades y derechos del Estado, D. Julian Lopez de Cortés.

No queremos, sin embargo, que queden ignorados los méritos de tan celoso funcionario, ya que no podemos insertar los documentos que hemos recibido en comprobacion de los buenos resultados que obtiene en la gestion de los intereses públicos, merced á un sistema en que ha sabido conciliar la conveniente tolerancia con la necesaria energía.

Realizando todos los créditos á favor de aquella administracion sin vejámenes, las más veces inútiles, y combatiendo por medio de oportunas circulares en el *Boletin oficial* los abusos que pudieran cometerse por los comisionados de apremio, investigadores y agentes encargados de la redencion de censos, ha logrado inspirar al público la mayor confianza y aumentar considerablemente la recaudacion sin provocar una queja.

Los fondos recaudados desde 1.° de Abril del año 1858 hasta 31 de Marzo de 1859, han tenido desde este dia al 31 de Marzo del corriente año un aumento de 880,300 rs. 59 cénts., segun el estado de parificacion de valores que acabamos de examinar.

Estos resultados numéricos, unidos á la probidad y aptitud de que el Sr. Lopez de Cortés tiene dadas tantas pruebas en su honrosa carrera, le hacen digno de la consideracion de sus jefes, así como de nuestros sinceros y desinteresados elogios.

Por la misma razon que combatimos y seguiremos combatiendo á aquellos funcionarios públicos que no saben ó no quieren llenar cumplidamente sus deberes, nos creemos obligados á enaltecer la conducta de los que, como el Sr. Lopez de Cortés, son acreedores á la estimacion pública y á la especial benevolencia del gobierno.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Suscricion. *La América* publica en su número repartido ayer la primera lista de la suscricion abierta en sus oficinas, para reemplazar la medalla de honor que el tribunal de la Exposicion de Bellas Artes ha negado al autor de *Los Comuneros*, con una corona de oro ú otro objeto análogo, digno del talento del Sr. Gisbert. Los nombres de nuestras primeras reputaciones, así aristocráticas como literarias y artísticas, aparecen confundidos en esa lista, en que al lado de los duques de Abrantes y de Osuna, de Rivas y de Sevillano, aparecen los de O Gavan, Perales, Castellá, Albaida, Fuenrubia, Montortal, Benazuza y Camposanto, mezclados con los directores de *La América*, *La Discusion*, *Las Novedades*, *El Leon Español*, *La Iberia*, *El Pueblo*, *El Diario Español*, *El Constitucional* y *El Clamor Público*, ascendiendo lo recaudado hasta ahora á *diez y seis mil novecientos treinta y cuatro reales*.

La poblacion, pues, de Madrid, representada por todas las clases sociales, ha respondido al llamamiento que se le hizo para que acudiera á dar un público testimonio de aprecio al distinguido artista á quien la minoría del jurado ha negado el premio de honor.

Para concluir, diremos que ayer se ha celebrado en el teatro de la Zarzuela la junta para el nombramiento de una comision que entienda en el asunto de la suscricion. Asistieron á ella personas de todas las clases sociales y de todas opiniones, y recayó el nombramiento de presidente en el señor D. Salustiano de Olózaga, y los de vocales en los señores duque de Abrantes, D. Emilio Bernar, D. Eduardo Asquerino, D. Dionisio Lopez Roberts, D. Pedro Calvo Asensio, y D. Eugenio de Olavarría, secretario; acordándose asimismo las bases preliminares respecto á modelos, certámen de los artistas, y demás circunstancias conducentes al mejor y más breve logro del deseo indicado por los suscritores.

Las cantidades recaudadas se depositaron en la acreditada sociedadda *La Beneficiosa*.

Certámen. La comision nombrada para llevar á cabo el pensamiento de regalar una corona al distinguido pintor español D. Antonio Gisbert, autor del cuadro *Los Comuneros*, ha dispuesto abrir un certámen público para la construccion de dicha corona hasta el dia 15 de Diciembre próximo, dentro de cuyo término se admiten á exámen dibujos y modelos.

En virtud de este acuerdo, los artistas que deseen concurrir á la competencia, pueden acudir á la redaccion de *La América*, calle del Baño, núm. 1, cuarto tercero, de diez á cuatro de la tarde, donde se les facilitarán los demás pormenores relativos al asunto, desde hoy dia de la fecha al 5 del mes entrante.

Por A. de la C.,—El vocal secretario, *Eugenio de Olavarría*.

La Educanda. Con este título va á publicarse un periódico que tiene por único objeto mejorar la educacion moral é intelectual de la mujer. Los asuntos sobre que versen sus artículos, serán:

«Educacion y relaciones de la mujer con la familia, la escuela, la religion y la sociedad.

Instruccion doctrinal y práctica dentro de los límites de la elemental y medios de comunicarla.

Instruccion especial sobre labores y su enseñanza, con las correspondientes ilustraciones.

Anécdotas, cuentos, costumbres y máximas morales de aplicacion y de interés para la mujer y la niña.

Crónicas nacional y extranjera relativas á los diferentes asuntos del periódico, y cuantos sucesos puedan interesar, instruyendo ó recreando, á las madres de familia, á las maestras y las niñas.

Artículos de modas, juegos y toda clase de recreos infantiles.

Saldrá á luz dos veces al mes.—Nuestros lectores comprenderán la importancia de una publicacion de esta clase, y por lo tanto excusamos recomendársela.

Á comprarlo. La obra que con el título de *Filosofía social* ha publicado hace poco tiempo D. José Roman Leal, se halla de venta en las librerías de Bailly-Bailliere, Leocadio Lopez, Cuesta, y en la Publicidad. En provincias en casa de los comisionados de la galería dramática *El Teatro*, y en las principales librerías.

DE ESPECTÁCULOS.

Para beneficencia. En la próxima semana tendrá lugar en el teatro Real una funcion extraordinaria y fuera de las de abono, cuyo producto será destinado á uno de los establecimientos de beneficencia que están á cargo de las señoras de la real asociacion domiciliaria de esta córte. Los detalles de esta funcion y la venta de los billetes se anunciarán oportunamente.

Circo. *El Dominó azul*, que se representa en este teatro, da buenas entradas. La debutante señorita Cárdenas tiene excelentes facultades y una hermosa figura.

A fines de esta semana se pondrá en escena *La Jardinera*, y en seguida *Quien manda, manda*, y una en un acto, *Cegar para ver*, original de D. Antonio García Gutierrez.

Para Pascuas hay preparadas dos obras: *Los pastorcillos*, ópera semi-séria de gran aparato, y una zarzuela en tres actos, *El paraiso en Madrid*, original de un aplaudido autor dramático.

Actor apreciable. El Sr. Calvo se ha separado de la compañía del Príncipe.

¡Ole, salero! Dícese que muy pronto comenzarán los bailes de máscaras en Capellanes y en otros salones, y tambien que los habrá este año en los teatros Real y de la Zarzuela.

Damos esta noticia para satisfaccion y contento de las damas y galanes que pasarán tres ó cuatro noches seguidas de baile, y pasarían todo el año, si fuera posible, sin considerar las consecuencias.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *San Andrés*, apóstol.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquial de San Andrés, donde se celebrará á su titular con misa solemne, y panegírico que hará D. Ramon Escudero, y por la tarde completas y reserva.

Se celebrará tambien á San Andrés en el colegio de San Antonio de los Portugueses, como á patrono de aquel piadoso establecimiento, siendo panegirista D. Pio Hernandez Fraile: oficiarán en el coro las señoritas colegialas, y asistirá la santa hermandad del Refugio.

En las parroquias habrá misa cantada, y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se celebrarán solemnes honras por los individuos y bienhechores de su congregacion.

Prosiguen por la tarde las novenas de San Nicolás de Bari, en el colegio de Niñas de Leganés, y la de Santa Bibiana, en la Buena-Dicha.

Dan principio las novenas de la Vírgen de la Concepcion en Capuchinos, por la tarde á las tres y media, y en San Ginés y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia al anochecer.

Terminan los ejercicios del mes de ánimas en San Ignacio, Italianos y Cármen Calzado, y como último dia se hará procesion, cantándose los responsos que previene el ritual.

SECCION ECONÓMICA.

SÉTIMA SESION DE LOS LIBRE-CAMBISTAS EN LA BOLSA.

Dudosos estamos si considerar en sério la junta que, promovida por la Asociacion para la reforma de aranceles, se verificó en la Bolsa el domingo 25 del corriente. Circunstancias hubo en ella y motivos suficientes para graves reflexiones. Se pronunciaron discursos razonados en el fondo y dignos en la forma; pero no faltó, por desgracia y para mal de la misma Asociacion, algun orador que se esforzara en ridiculizar con un aluvion de chistes objetos tan elevados como las leyes vigentes del reino, los derechos é intereses de todas las clases productoras y las grandes industrias del país, de las cuales depende el bienestar de muchas familias.

Haremos, sin embargo, una reseña séria y formal.

Dió comienzo á la sesion el señor presidente don Luis María Pastor, sometiendo al debate una solicitud que ha de dirigirse á las Córtes ó al gobierno (pues no lo entendimos bien), para que se lleve á efecto una reforma *liberal* de los aranceles, en la que resulten abolidas las prohibiciones, realizadas las bases de la ley promulgada en 1849, abolidos los derechos diferenciales de bandera, y modificadas las ordenanzas de aduanas; y para que, en el caso de abrirse alguna informacion, se permita que ciertos individuos de la sociedad se presenten á defender los intereses de los consumidores.

El Sr. Pastor manifestó despues los adelantos que, en su concepto, hace la Asociacion reformista, y los progresos de la idea que defiende, intentando justificar las pretensiones de la misma Asociacion, ya por las ventajas conseguidas en Inglaterra con la subversion del antiguo régimen proteccionista, ya por la contínua tendencia de las diferentes naciones de Europa hácia la liberalizacion y simplificacion de sus aranceles, y ya, en fin, notando los defectos de los de España, así como tambien ciertos perjuicios reales que dimanan de nuestra administracion.

El discurso del Sr. Pastor, lo diremos por escrito con la misma sinceridad que lo hemos manifestado de palabra, fué extenso, templado, razonado y digno de estudio. Salvas algunas circunstancias, nosotros le aplaudimos y le aceptamos; porque, como punto de primera importancia, el señor Pastor ha dejado sentado que él y sus amigos, si bien desean el establecimiento del régimen libre-cambista, no quieren que se hagan reformas que perjudiquen los derechos é intereses creados. Esta concesion es capital y decisiva de parte de unas personas que há poco tiempo pedian reformas radicales, y en nuestra opinion es un evidente retroceso respecto de la idea sustentada en la inauguracion de la sociedad libre-cambista sobre realizar esas reformas «en períodos *cortos* y llegando *pronto* al tipo fiscal» (palabras literales de Sr. Sanromá). Porque si no han de perjudicarse dichos intereses y derechos, si las condiciones generales de produccion no se modifican y mejoran en períodos *cortos*, imposible será llegar *pronto* al tipo puramente fiscal.

El Sr. Pastor, segun queda indicado, hizo un exámen general de los aranceles de las principales naciones de Europa, y creemos que cuando veamos impreso su discurso, nos han de ocurrir algunas rectificaciones. Á la presente solo nos importa dejar consignado, en oposicion al argumento histórico, de escaso valor por cierto en boca de los racionalistas, que los mismos ingleses comienzan á ensayar en la India el establecimiento del sistema protector, y que los Estados-Unidos de América,

con sus tres períodos alternantes de proteccion y libre-cambio por que han pasado desde 1816, demuestran de un modo incontestable, que el principio de la competencia absoluta es desastroso y funesto, bajo circunstancias determinadas.

Acto contínuo se presentó en escena el Sr. Monroy, jóven de fácil palabra, de levantada imaginacion y de notable talento. Pena sentimos que tan aventajadas dotes se gastáran y enderezáran á promover la hilaridad del auditorio, con grave menoscabo de los objetos sometidos al debate; y pena sentimos tambien al tener que extractar su peroracion.

El Sr. Monroy ha conseguido la gloria de probar una vez más cuán rico es en dicterios el idioma castellano, y que se halla dotado de una *chistosidad* admirable, tan protuberante como los *absurdos* del arancel, que al decir del orador podrian llegar hasta el planeta Júpiter. *Muñidores del monopolio* dedicados á *hacer hambre* llamó, con efecto, á los proteccionistas; como sordos presentó á los ministros españoles, torciendo la balanza de la justicia contra las lágrimas del pobre, á favor de los poderosos periodistas unas veces, ó de los ricos industriales otras; de *despojo garantido por la ley* calificó á la proteccion; *ladrones* llamó en un principio á los fabricantes de papel, aunque despues retiró esta palabra; *columna mingitoria*, y soberanamente *cursi*, dijo que era la ley de aranceles; y con estos y otros argumentos por el estilo, con raciocinios tan profundos, tan delicados, tan sublimes y tan persuasivos, quiso concluir el jóven orador señor Monroy, que era de absoluta necesidad y el *summum bonum* la libertad de comercio.

Herido en el alma un modesto y apreciabilísimo fabricante de papel, el Sr. Carbó y Ortega, sin pretensiones de orador, pero valiente para arrostrar toda censura y toda oposicion, pidió la palabra, que le fué concedida y usó despues de terminado el *vigoroso* razonamiento del Sr. Monroy. Comenzó por manifestar que no se debatian con chistes asuntos tan graves como el que ocupaba á la reunion; dijo que era un honrado fabricante de papel que vivia del fruto de su trabajo, y que, segun los datos y cálculos que presentaba, se puede producir y se produce en España más papel de lo que necesita el consumo. La reunion escuchó al Sr. Carbó y Ortega con marcadas muestras de agrado y asentimiento.

Terminadas las breves réplicas originadas del anterior discurso, y despues de otro breve del señor Solernou, se levantó, para terciar en el debate el Sr. D. Joaquin Sanroma, que es uno de los libre-cambistas en quien reconocemos más aventajadas dotes de inteligencia, de conocimientos, de elocuencia y hasta de carácter. El discurso de este orador se concretó á dilucidar el punto relativo á las *prohibiciones* del arancel, dirigiéndose principalmente á provocar una declaracion por parte de los proteccionistas sobre si admitiamos ó no la abolicion de esas prohibiciones. Empero el Sr. Sanromá insistió al final de su peroracion, ordenada y correcta, en una observacion importantísima y capital. Vino á decir, y no quisiéramos por cierto equivocarnos, que daba muy poco valor á los hechos y á los guarismos en que fundamos nuestra fuerza los proteccionistas; es decir, que en cierto modo niega la estadística y la historia el profesor de la historia del comercio, puesto que para él la cuestion no era de hechos y números, sino de principios y nada más que de principios.

Los amigos del que esto escribe no habian tenido motivo suficiente para levantarse á defender el sistema protector y los vigentes aranceles, antes de que hablara el Sr. Sanromá, y sobre todo, antes de que hiciera su declaracion final. Las principales observaciones del Sr. Pastor eran aceptables, como queda dicho; y el discurso del señor Monroy no podia contestarse sériamente, á ménos de reproducir en la Bolsa escenas propias de otra clase de mercados. Más aun: nosotros creiamos y seguimos creyendo que el modo, el *método* de toda reforma, tiene que ajustarse y está íntimamente conexo con el criterio, con el sistema económico que se proclame como justo y verdadero; y que para defender ó impugnar la solicitud sometida á discusion, era de necesidad lógica decir algo, cuando ménos, sobre la cuestion de principios, de sistema y de criterio.

Por esta razon, el autor de este artículo no podia ménos de aceptar el debate en el mismo punto fundamental en que le dejaba el Sr. Sanromá, para poder entrar en seguida en el exámen de la solicitud, y en la contestacion de los extremos más importantes de los discursos libre-cambistas.

Conviene traer á la memoria, que los oradores de la Asociacion y de la Bolsa se han permitido en distintas ocasiones la emision de doctrinas sobre el derecho, la libertad, el Estado y el individuo, como lo hemos probado en nuestro último artículo; que el secretario general de la misma Asociacion ha llamado *buhos* á los proteccionistas, porque no se presentaban á discutir en reuniones públicas; que el señor presidente de la tal sociedad asimiló y confundió en la sesion que nos ocupa el proteccionismo con el socialismo, mientras que el señor Sanromá terminaba por protestar implícitamente contra todo argumento que, fundado en hechos y guarismos, pudiéramos presentar los proteccionistas.

Pues bien, apenas pidió la palabra el que esto escribe, se le advirtió por la presidencia que concretase y abreviase su discurso. Esta advertencia, de cuya oportunidad y generosidad nada diremos, cuando hacia dos horas que estaba abierta la sesion, y habian hablado cuatro libre-cambistas, sin contar con la réplica del Sr. Segovia contra el señor Carbó, es una prueba tangible del buen deseo con que se nos llama á la discusion.

«Prometo ser breve y concreto, deciamos; pero el Sr. Sanromá ha hecho una observacion capital sobre los principios, y yo debo comenzar por establecer los nuestros, para justificar nuestro método y nuestro criterio.

El Sr. Presidente: El Sr. Sanromá ha tocado incidentalmente la cuestion de principios.

El Sr. Morquecho: Aunque sea esto cierto, la observacion es para mí de la más alta importancia; es vitalísima, decisiva.

El Sr. Presidente y *el Sr. Secretario*: Solo debemos ocuparnos de los puntos á que se refiere la exposicion, y para cuyo exámen estamos autorizados.

El Sr. Morquecho: El señor presidente ha consentido que el Sr. Sanromá sentase una observacion fundamental, sin haberle llamado al órden; observacion que de antemano echa por tierra cuanto yo pueda decir sobre hechos y guarismos...»

No faltó quien por lo bajo decia en estos momentos de confusion: «Esto es cohibir la discusion, menospreciar á los proteccionistas si no acuden á la Bolsa, y restringir su defensa y dar completa libertad á los que los atacan cuando vienen á ella; el mismo Sr. Pastor acaba de repetir que el proteccionismo y el socialismo son hermanos; el señor Monroy ha ridiculizado una ley del reino, al gobierno, á los industriales, á los proteccionistas, prodigando á boca llena los dicterios y chistes más inconvenientes é injustos...»

Por fin pudimos lograr que se nos oyera.

«Yo quiero y defiendo la reforma, deciamos, pero no *liberal*, sino en sentido proteccionista: yo sostengo, con el célebre Canning, que en los negocios deben presidir los principios abstractos, pero modificados segun los tiempos y las circunstancias: yo distingo, con eminentes economistas, con Rossi, con Courcelle-Seneuil y con otros, que hay una ciencia económica y un arte, y que la legislacion comercial de cada país debe ajustarse á las condiciones de cada país; y voy, por fin, á demostrar en la cuestion de principios, *que es necesario conservar y regularizar en nuestra política mercantil el principio proteccionista*, como más justo, más conveniente, más liberal y más humanitario que el que sustenta esta Asociacion.

Todas las ciencias morales y políticas, continuamos diciendo, se dirigen á ilustrar dos problemas importantes: un problema *eminentemente político*, el concerniente al desarrollo progresivo, seguro y completo de las nacionalidades; un problema *eminentemente social*...

El Sr. Presidente: Sr. Morquecho, se sale V. de la cuestion y no puedo permitir...

El Sr. Morquecho: No pienso abordar la cuestion política; siento precedentes...

Muchas voces: Que hable; que no hable; que defienda el Sr. Morquecho los principios proteccionistas; que se ciña á la cuestion; que está en la cuestion.

El Sr. Presidente: Órden, órden.

El Sr. Morquecho: Veo que es imposible que discutamos; no quiero suscitar disputas acaloradas, por más que los libre-cambistas han dado lugar á todo esto y á mucho más; suspendo, pues, mi discurso, y protesto que en la cátedra, en la academia, en la prensa, en la Bolsa, en todas partes, queremos y sabemos defender el sistema protector que conviene á nuestro país.»

Calmada la agitacion, obtuvo la palabra nuestro particular amigo el Sr. Rodriguez Sampedro, quien con una frase correcta, con envidiable facilidad, con profundas y atinadas observaciones, vino tambien á sostener la necesidad de fijarse en la cuestion de principios, para determinar el método de la reforma, distinguiendo acertadamente la ciencia, el arte y la administracion, para eximir al sistema de aranceles cualquiera vicio de la última; y protestando, con suma delicadeza, que los proteccionistas no tenian, no podian tener el propósito de atentar contra la existencia de la Asociacion.

Esta protesta provocó una explicacion satisfactoria del Sr. Rodriguez, á quien con sorpresa creimos oir, que los proteccionistas no teníamos derecho ó no debiéramos acudir á la Bolsa para dilucidar no sabemos qué cuestiones. El mismo Sr. Rodriguez, aceptando el combate en el terreno de los principios, anunció que la primera reunion se destinaría á este asunto.

En suma, la sesion del domingo no fué todo lo fecunda que debiera haber sido; los libre-cambistas, digan lo que quieran, retroceden en sus primitivas pretensiones; y, cosa singular, si les hablamos de números, *que los abruman*, se fatigan con los números y se atrincheran en los principios; y si presentan cuestiones concretas, cuya clave está en los principios, y queremos sentar los nuestros, restringen y matan toda discusion sobre principios; se alarman, por último, cuando por necesidad ó por incidencia aludimos á cuestiones sobre el Estado y de la política; y ellos formulan á placer cargos, chistes y burlas contra la ley, el gobierno y las cosas más respetables de la sociedad.

Una observacion para concluir:

Si la Asociacion no hace que sus individuos traten con el debido respeto los objetos que en más de una ocasion han vulnerado con la sátira y la diatriba, no deberá extrañar que la autoridad ponga término á unas reuniones en que se cometen tales inconveniencias.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 *de Noviembre de* 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 95 c. y 50; á plazo, 50 y 50-05 c. á fin cor. vol.; 50-55 y 35 fin próx. vol.; 51 fin próx. vol. pri. de 50 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 41 95 d.; á plazo, 42-40 y 45 á fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 28-75.

Idem del personal, publicado, 19-25.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96-10 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 96.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 96-15.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-50 p.

Paris á 8 dias vista, 5-24 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*Il Trovatore*, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—*La señora de Mendoza?* comedia nueva en un acto. —*Los dos preceptores*, pieza en un acto.—Baile.—*Una coincidencia alfabética*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El sueño de una noche de verano*, zarzuela en tres actos.—*El magnetismo..... animal*, pieza cómico-lírica.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El juramento.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. —*Historia de una carta.*—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —*Los perros del monte de San Bernardo*, drama de grande espectáculo en cinco actos, y en el cual se estrenarán tres decoraciones.—Baile nuevo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Habana*, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Bauque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En metálico ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera número 16, cuarto entresuelo. (Beig)

CHOCOLATE ATEMPERANTE

CON LECHE DE ALMENDRA,

A 10 y 12 Rs. LIBRA.

Hasta el dia, las personas algo delicadas no han podido usar otro chocolate que el de sin canela, faltando en el reino las clases que en el extranjero se elaboran para tales consumidores.

El Chocolate atemperante completa el importante surtido de la **COMPAÑIA COLONIAL** de **Madrid.** Este exquisito chocolate se presta admirablemente á todos usos, ya sea crudo, ya deshecho, **y satisface el paladar sin excitar la sed.** Está puesto en tabletas delgadas de cuatro onzas cada una, y se expende por medias libras.

Dirigirse al **Depósito Central, calle de la Montera, núm. 16,** el que siempre se encuentra provisto de una gran variedad de **Chocolates, Cafés molidos, Tés y Sopas Coloniales,** todo de las clases mas superiores.

Se manda á provincias. **Se remiten prospectos.**

CORTINAS trasparentes.

La hermosa coleccion de trasparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quédan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que harán colocadas definitivamente.

Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14.

(B. P.)

DEPOSITO para artes y oficinas.

CALLE DE LA MONTERA, NUMERO 20.

NOVEDAD Y BUEN GUSTO en los géneros de Fantasía. CALIDAD SUPERIOR en los de utilidad.

PRECIO FIJO y muy equitativo para todos.—Tales son las condiciones que reunen los objetos que abraza dicho establecimiento, cuyos principales ramos son todo lo necesario y caprichoso para ESCRITORIO, DIBUJO, PINTURA, FOTOGRAFIA, LITOGRAFIA, ETC.

Un esmerado surtido de marcos, paspartus, estuches para retratos de fotografía, de la mas alta novedad, albums, estereóscopos de bolsillo etc.

Nuevas clases de papel de cartas llamado discret-paper, plumas legítimas inglesas de Mitchel, mas blandas que las de ave, plumas taquigráficas y de oro diamantadas inoxidables.

Papel Whatman, tela inglesa para calcar, estuches de matemáticas, lapiceros Conté, Faber y otras fábricas mas acreditadas. P. C.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscriciones.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, **56,000** asociados.

Los capitales suscritos en igual período ascienden á **267** millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los tres últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas procedentes por el interés compuesto por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posée un capital social de **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES**, se ha constituido en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija segura y responsable, por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el dia 15 *de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, Carrera de San Gerónimo, número* 34, *y en provincias en de los casa comisionados de la compañía.* R.

ESCUELA ESPECIAL,

PREPARATORIA PARA CARRERAS FACULTATIVAS,

CALLE DE LA BALLESTA, NUMERO 16, CUARTO BAJO.

Queda abierta la matrícula de cinco á siete de la tarde en las asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría, Topografía, y Trigonometría. Algebra superior, Analítica y Geometría descriptiva.

El estudio práctico de la topografía se hace en el campo, manejándose todos los instrumentos.

Consil. Gr. E. R. 1—1 6

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (*Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.*

DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Louvre, 151, rue Saint-Honoré, y en todas las mejores de Europa.

Ventas por mayor, con grandes rebajas: en MADRID exposicion estranjera, calle Mayor, nº 10.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, número 15; de Collantes, plazuela del Angel, número 7, de Simon, Caballero de Garacia, 1 y D. V. Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 6.—En provincias. Alicante, Soler.—Avila, Salcedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, Llera.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Salas.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Huesca, Guallart.—Pamplona, Landa.—Palencia, Herrera.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Valencia, Roncal.—Vitoria, Arellano hijo.—Zaragoza, Clavillar. Y para la venta por mayor, en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10.—Cádiz, Taconnet y compañía.

¡¡¡IMPORTANTE!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la única influencia de estas píldoras.

AFECCIONESBILIOSAS

La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficacísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina as segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, as como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente par las siguientes enfermedade

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.
Asma.	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.
Calenturas de toda especie.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Ictericia.	Manchas en el cútis.
Dolores de cabeza.	Indigestiones.	Obstrucciones.
Disenteria.	Inflamaciones.	Síntomas secundarios.
Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Tísis, ó consuncion pulmonar

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244. Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías.

Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion á su tamaño. (A. 1458)

PILULES DEHAUT

Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

1.ª De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vejetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas *fortificantes* son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicinarse hasta su *cura radical*, sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los *malos humores* (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas y Ulceras, etc., etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 14; Moreno Miquel, Arenal, 6.

Por menor, Sr. Moreno Miquel, Arenal, n.° 16 Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, ns. 5, 7 y 9, y en provincias en los puntos siguientes: Albacete, Señor Gonzalez.—Alicante, señor Soler.—Badajoz, señor Ordoñez.—Barcelona, don Magin Rivalta.—Burgos, señor Llera.—Cádiz, señor Mateos.—Cartagena, señor Marqués.—Cáceres, señor Salas.—Córdoba, señor Raya.—Gerona, señor Garriga.—Huesca, señor Guallart.—Jaen, señor Perez Albar.—Málaga, señor Prolongo.—Palencia, señor Las Heras.—Pamplona, señor Landa.—San Sebastian, señor Ordozgetti.—Santander, señor Corpas.—Sevilla, señora viuda de Troyano, Colcheros, 36.—Tarragona, señor Cuchi.—Toledo, señor Perez.—Zaragoza, señor Clavillars. (A)